

Decreto Nº 2908, que nombra varios Delegados ante el VI Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.
(G. O. Nº 9443, del 20 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2908

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—En adición a lo dispuesto en el Decreto Nº 2851, de fecha 6 de mayo de 1977, quedan nombrados Delegados ante el VI Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, a celebrarse del 23 de mayo al 8 de julio de 1977, en New York, las señoras Ana Esther de la Maza Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, y Mirtha Tavárez de Grossman, Ministro Consejero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER